

PROPUESTAS DEL TRABAJO SOCIAL ANTE LA DESESCALADA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La actual crisis no es solo una crisis sanitaria, como ya se ha puesto de manifiesto de forma cada vez más clara y evidente. Ha tenido un impacto social elevadísimo, especialmente en la población ya considerada vulnerable antes de comenzar la misma y, ha puesto en una situación de urgencia social sobrevenida a numerosas personas.

Ante esta situación, los Servicios Sociales estamos asumiendo e intentando dar respuesta a problemáticas que no deberían ser objeto de nuestra intervención: la garantía de rentas, la alimentación, la medicación, la vivienda, etc., en lugar del abordaje integral de las diversas problemáticas personales y familiares que, como consecuencia de la emergencia social actual y de las medidas de la misma, afectan y comprometen las capacidades personales, las relaciones sociales y familiares, además de los recursos de subsistencia, dejando a personas en situaciones de desprotección sobrevenida y/o riesgo de desprotección, precisando intervenciones psicosociales integrales y urgentes para favorecer sus habilidades de autogobierno, autocuidado, para vincular y entablar relaciones, etc.

En toda emergencia es prioritario poder atender las necesidades sociales básicas de personas y familias, de forma inmediata dando una respuesta rápida y adecuada a las necesidades que plantea la población.

Por ello, como profesionales expertas en la materia de Servicios Sociales le hacemos llegar las siguientes **PROPUESTAS**,

1. En relación con los servicios de apoyo y cuidado en el entorno:

- **Refuerzo de los servicios de proximidad de carácter domiciliario en todas sus modalidades** para garantizar los cuidados, el apoyo, la vinculación al entorno, la seguridad y la alimentación. En especial los dirigidos a personas mayores y/o dependientes.
- **Es fundamental que se facilite la realización de test** a las y los profesionales, personas cuidadoras y a personas beneficiarias del servicio, tal y como ha se ha publicado en prensa, así como **EPIS** para poder realizar este trabajo en las mejores condiciones para todas y todos.
- **Incrementar y reforzar los dispositivos de teleasistencia domiciliaria de dependencia municipal.**
- Reforzar asimismo los centros de día, tan fundamentales para muchas personas y familias, a los que les supone además del mantenimiento psicofísico, la posibilidad de recibir cuidados en su entorno más próximo y un mecanismo de conciliación laboral y familiar.

- **Buscar espacios alternativos para las personas usuarias** de aquellos centros de día que por sus características e infraestructura no puedan reabrir en primeras fases con las condiciones de seguridad necesarias para retomar su actividad.
- **Creación o refuerzo de servicios de respiro a personas cuidadoras o aquellos gastos ocasionados por medidas de conciliación necesarias para familias vulnerables.**
- **Implementar buenas prácticas en la atención de personas mayores solas** con la implantación de proyecto piloto "rompiendo distancias" en el ámbito urbano.

Asimismo, volvemos a insistir en la **necesidad de un cambio de modelo de atención en los cuidados de larga duración**, que equilibre valores en el cuidado, conjugando la salud con la libertad de la persona, permitiendo así la continuidad de los proyectos de vida de las personas. **Adaptarnos al siglo en el que vivimos, primando la dignidad, los valores y capacidades individuales de las personas.**

2. Sobre la coordinación:

- La coordinación socio-sanitaria es deficitaria, **es preciso instaurar una coordinación real, con interlocutores e instrucciones válidas para todo el territorio** y no al albor de cada área o centro.
- **El sistema sanitario debe dar una respuesta a las necesidades de medicamentos de la población** que, debido a su situación de salud, no puede acudir ni tiene medios para procurarse la medicación recetada por dicho sistema.
- **Realizar valoraciones urgentes de dependencia** de personas hospitalizadas por motivos diferentes al COVID-19 y que ya cuentan con alta médica y test negativo.

3. En materia de vivienda:

La crisis del COVID19 ha incrementado la emergencia habitacional que ya existía por lo que se hace imprescindible poner en funcionamiento todas las medidas necesarias para buscar soluciones de vivienda a aquellas que no la tienen, así como reestructurar y adaptar a las nuevas realidades los diferentes programas existentes. Por ello, las propuestas del colectivo en este sentido abarcan varias cuestiones:

- **Convocar las ayudas de alquiler autonómicas y estatales del año en curso** para todas las situaciones que no están dentro del Covid19.
- **Abonar las ayudas de alquiler mensualmente** y no cada semestre, para garantizar los pagos en los hogares con mayor precariedad económica.
- **Simplificar los trámites administrativos y de los requisitos.**
- **Aumentar el presupuesto** a este fin para no dejar a nadie sin ayudas por insuficiencia de fondos.

- **Retomar la construcción de viviendas sociales.**
- **Condonación de la renta a todas las personas residentes en viviendas sociales** al menos mientras dure el estado de alarma: el RDL 11-2020 introduce la moratoria para afectados por el Covid19 que son los pagadores de la renta, así nos consta que se ha acordado en otras comunidades como en Canarias.
- **Urge comenzar a tramitar las viviendas de emergencia y urgencia social.**
- **Poner en marcha de un programa de fomento de alquiler/intermediación de vivienda** gestionado desde los propios Ayuntamientos para, por un lado, disponer de viviendas a precios asequibles y, por otro, facilitar el acceso a una vivienda de alquiler a familias con más dificultades.
- **Arrendamiento por parte de la administración de viviendas del mercado libre** con objeto de ponerlas a disposición de las personas y familias más vulnerables. Donde además se realizaría seguimiento y acompañamiento social.
- **Ampliación y mejora de programa de rehabilitación de viviendas y eliminación de barreras arquitectónicas.** Especialmente en la línea destinada a segundas viviendas vacías que necesitan reformas para su arrendamiento, con compromiso de ceder la vivienda durante al menos 7 años a la administración para su inclusión en programas de fomento/intermediación del alquiler.
- **Introducir servicios de mediación hipotecaria y arrendaticia.**
- **Actualizar el Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la adjudicación de viviendas del Principado de Asturias** que ha quedado obsoleto.

4. Medidas específicas:

- **Facilitar alternativas para las personas sin hogar** (aquellas que tienen vivienda inadecuada, insegura, que no tienen vivienda o no tienen techo), algunas de las cuales están alojadas en los nuevos dispositivos temporales creados a raíz del estado actual de crisis.
- En línea con el punto anterior, creación de una **coordinación con el sistema penitenciario asturiano**, para procurar soluciones habitacionales a las personas que vayan siendo excarceladas, antes de que se produzca dicha situación.
- **Proporcionar apoyos y acompañamiento** a las personas mayores y dependientes que viven solas en la recuperación de su vida habitual y forma psicofísica tras más de 40 días de confinamiento.
- **Dotar y reforzar medidas de conciliación familiar** para familias con menores a cargo que retornen a su actividad laboral que no cuentan con apoyos familiares y puesto que los centros educativos continuarán cerrados.
- **Crear un sistema de compensación de becas de comedor** para aquellos centros dependientes de la Consejería, puesto que esas familias no han tenido acceso a la

prestación por la pérdida de los comedores escolares. Esta práctica ya se ha puesto en marcha en algunos ayuntamientos, como, por ejemplo, el CPEE de Latores.

- **Incrementar y poner en marcha de forma urgente los apoyos a las familias con menores en situación de vulnerabilidad y exclusión.** Las medidas tomadas para evitar la propagación del virus han golpeado con tremenda dureza a quienes ya eran muy vulnerables: con pocos recursos, con dificultad para interponer normas y límites, apoyar en el estudio, sin equipamientos tecnológicos, sin conexión a internet, con dificultades de idioma, etc.,
- **Incorporar profesionales de Trabajo Social a los centros educativos** para trabajar con las familias que precisan de mayores apoyos, compensar la brecha digital y educativa de quienes están en situación de riesgo de exclusión o de vulnerabilidad, prevenir situaciones de desprotección, maltrato, etcétera.
- **Mejorar las condiciones de comunicación** de barrios más degradados potenciando el desarrollo de wifis públicas.
- **Incrementar las medidas de apoyo domiciliario** destinadas a población con problemática de salud mental en tanto en cuanto retornan a la actividad que les prestaban en los centros de día.

5. Sobre el Salario Social Básico:

- Urge que **actualicen sus cuantías**, atendiendo a los informes que las y los profesionales de los Servicios Sociales hemos emitido al respecto: para familias que perciben SSB parcial tras cese de actividad, prestación de desempleo, RAI, etc. También para aquellas que han modificado su unidad familiar por la incorporación de un nuevo miembro.
- Existe un grupo importante de familias con solicitud de protección internacional sin ingresos actualmente, ya que se encuentran a la espera de unos plazos muy dilatados y que no tienen acceso a la renta mínima como medio de subsistencia. Asimismo, se han denegado solicitudes de SSB porque una persona en el domicilio se encuentre en situación irregular, o porque no conforman unidad familiar por haber incorporado un miembro nuevo al domicilio. Esta anomalía deja a muchas personas en la completa miseria e indefensión.

Proponemos que se tenga en cuenta como único requisito para la ejecución inmediata de dichas prestaciones, la prescripción facultativa de las y los trabajadores sociales, profesional de referencia de los Servicios Sociales.

Las carencias de respuesta existente en el SSB están bloqueando a los servicios sociales municipales y obligando a los municipios a asumir una respuesta masiva a la necesidad alimenticia y de supervivencia de la población asturiana.

También es preciso el establecimiento de un sistema de coordinación con SSB, que facilite una comunicación de las urgencias de manera eficaz y eficiente.

Asimismo, en el caso de que se implantara el Ingreso Mínimo vital, consideramos que el remanente con el que pudiera contar la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, al no tener que invertirlo en SSB, podría ser destinado a la elaboración y puesta en marcha de planes de intervención. En estos planes sería preciso volver a instaurar la intervención comunitaria, modalidad de intervención hace tiempo desaparecida en nuestra comunidad autónoma, más concretamente tras la anterior crisis económica.

El Colegio de Trabajo Social de Asturias insiste en la necesidad de la puesta en marcha de una Renta Básica Universal que no ha de condicionarse a la búsqueda de trabajo ni a ninguna otra contraprestación como la de las rentas mínimas o salario social.

6. Sobre prestaciones económicas de emergencia:

- Se ha evidenciado la necesidad de **simplificación de los trámites administrativos** para no generar la exclusión de personas que no tienen medios económicos o son insuficientes.

Por este motivo, la **declaración responsable** en determinados trámites esenciales reduciría gestiones y una vez más la **prescripción facultativa** del/de la profesional de los Servicios Sociales de referencia para el individuo o familia destinataria sería la manera de ejecutar dichas prestaciones. Se debe asegurar que la entrega de las mismas se mantenga mediante transferencia bancaria o tarjetas monedero para evitar retrasos y reducir desplazamientos de la persona perceptora.

7. De forma transversal:

- **Poner a la persona en el centro** para guiar la atención en función de las características concretas, potencialidades y factores de riesgo de toda la población y de grupos específicos.
- **Potenciar la interdisciplinariedad y coordinación efectiva** para el abordaje de la complejidad de las situaciones desde el respeto entre disciplinas. Así como, la cooperación interdepartamental e intersectorial.
- **Iniciar desde este momento un plan de actuación ante nuevos rebrotes, epidemias y situaciones de emergencias** en el que estemos presentes las y los trabajadores sociales y el Colegio Profesional como entidad que los aglutina, para que las medidas que se adopten sean eficaces y eficientes.
- Responsabilidad pública en la gestión de servicios.
- **Desarrollar la mediación** en todos los ámbitos: familiar, escolar, comunitaria como un servicio público fundamental.
- **Facilitar a la ciudadanía el acceso a los trámites, reeducando a la población para superar la brecha digital.**
- **Incorporar la perspectiva de género** en todas las medidas que se implementen.

- Fortalecer las redes de apoyo comunitarias.
- **Asegurar una desescalada gradual, teniendo en cuenta los criterios técnicos de las y los profesionales de ese servicio** y asegurando las medidas de higiene, protección y distancia de seguridad.
- **Adecuar la organización del trabajo y centros conforme a los criterios técnicos** que mejor procedan: gestión de citas, dotación de equipamientos necesarios, priorización de casos.
- **Los servicios sociales públicos** son el cuarto pilar del bienestar, declarados **ESENCIALES** para la gestión de esta crisis y por tanto **deben estar presentes en la Mesa de expertos/as** que trabajan en la hoja de ruta de la desescalada.

Para concluir, insistimos en el **refuerzo de las plantillas de los Centros de Servicios Sociales y Centros y Servicios especializados dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar**. La respuesta que se está dando a esta crisis desde los Ayuntamientos está bloqueando actualmente a los servicios sociales comunitarios y especializados. Se prevé un incremento de la demanda exponencial, además de que se han de tener presentes las necesarias medidas de distanciamiento social que se deberán aplicar en las Unidades de Trabajo Social. Es preciso también invertir en logística puesto que la mayor demanda conllevará mayor dilatación en los tiempos de atención, lo cual dejará a las familias en una situación de vulnerabilidad compleja cuanto más tardemos en responder. Es evidente que la evolución que ha tenido la epidemia y la que se vaya dando en la desescalada, requerirá una graduación de la intensidad de las medidas en función del escenario que nos vayamos encontrando.

De esta forma, **las profesionales de los Servicios Sociales podremos trabajar con las personas** para, entre otras labores, dedicar nuestro tiempo a las propias de la profesión: erradicar la soledad no deseada, trabajar en la resolución de conflictos convivenciales y personales, acompañar a personas sin hogar hacia una vida plena, procurar el bienestar de la infancia, tender la mano a mujeres que están viviendo el infierno machista, y apoyar a las personas con discapacidad en el control de sus propias vidas, así como a otras personas que requieran de nuestra intervención.

Estamos en el momento de repensar, aprovechar las fortalezas del sistema y aprender de las debilidades para ofrecer una respuesta integral, rápida y adecuada a las necesidades que plantea la población.

Confiamos en que esta crisis sirva para modificar el posicionamiento y las medidas que su Consejería se plantea en materia de derechos sociales para la población asturiana.



En Gijón, 29 de abril de 2020